

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2012 se ha aprobado el 4º Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y la Asociación BETEL para la prestación del servicio de limpieza viaria en parques municipales, lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mejorada del Campo, a 21 de noviembre de 2012

La Alcaldesa

Fdo. Cristina Carrascosa Serrano.

